

## El Ministerio de Fomento adoptará medidas urgentes destinadas a mejorar la situación en el sector del taxi y en el del alquiler de vehículos con conductor

El Ministerio de Fomento va a adoptar un catálogo de medidas urgentes destinadas a mejorar la situación en el sector del taxi y en el del alquiler de vehículos con conductor, dada la relevancia que para la movilidad ciudadana tiene el transporte público de viajeros y para garantizar un convivencia ordenada y equilibrada entre ambos sectores.

Desde el departamento que dirige Íñigo de la Serna se propone iniciar urgentemente la tramitación de una nueva disposición normativa que contenga una serie de importantes medidas.

### Evitar fines especulativos con las licencias

En concreto, se prevé que esta nueva norma incluya una prohibición que impida la transmisión de autorizaciones de VTC durante un límite temporal de dos años desde su otorgamiento original, disuadiendo así a aquellos que hayan solicitado licencias únicamente con fines especulativos y con el fin de operarlas, de acuerdo a lo ya anunciado por el ministro de Fomento.

### Creación de registros electrónicos para los servicios VTC

Adicionalmente, y como novedad, la norma también contemplará la creación de registros electrónicos públicos por las administraciones competentes en los que deberán registrarse los servicios de VTC de manera previa a su prestación.

Con ello, se pretende garantizar la exigencia del requisito de contratación previa que rige para este tipo de vehículos, evitando que los mismos capten viajeros (en vías públicas o ...)

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)